

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 20 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 426.300/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 596/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria (invierno -verano) con destino al personal de servicio afectado al / Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 1 (Secretaría Electoral) y a la Fiscalía de la Cámara Federal de dicho asiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1084 de fecha 2 de noviembre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

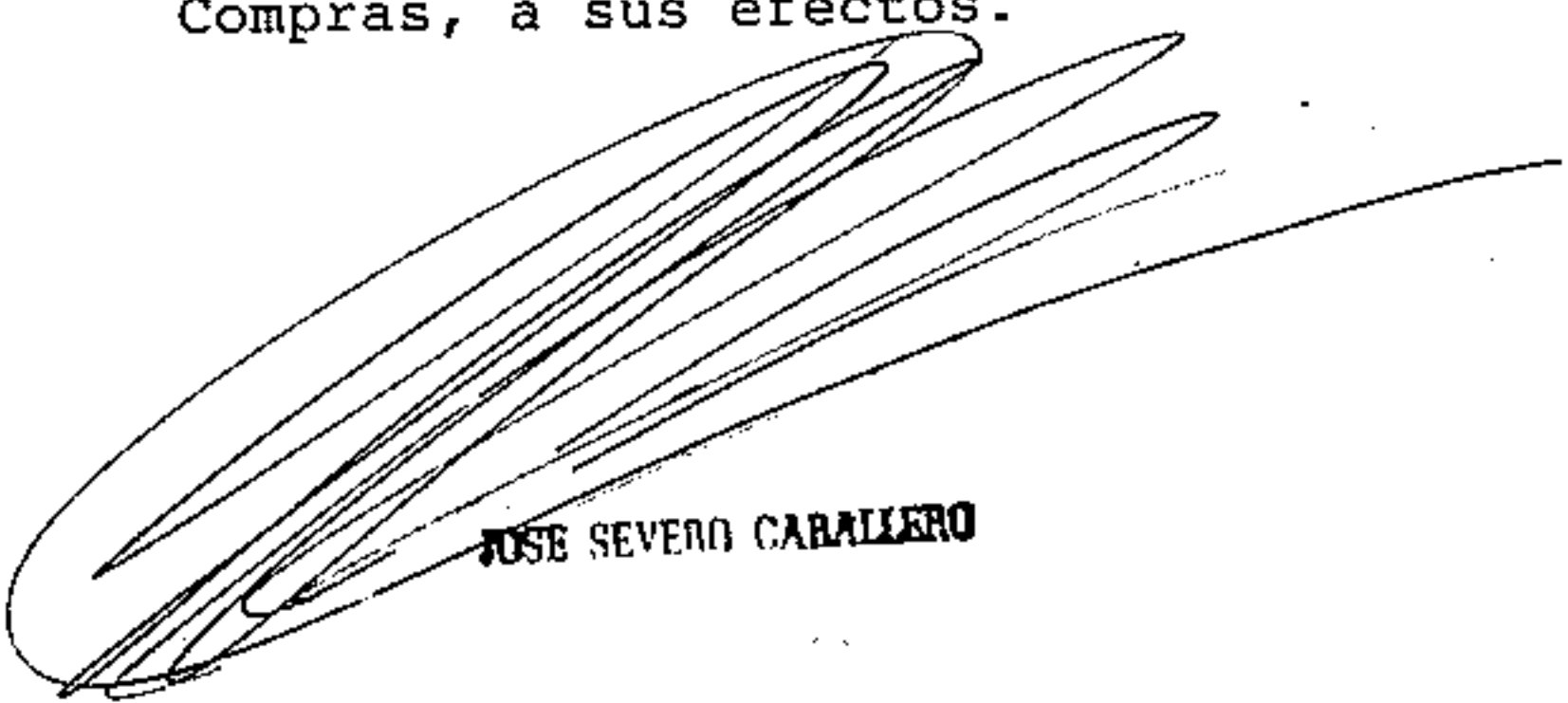
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 596/88 y adjudicar a la firma "RINASCENTE S.R.L." el renglón n° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23 y por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 19.734.-), neto.

2°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 1,2,3 y 4, y proceder a un nuevo llamado.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO